



Medidas adoptadas por el Tribunal de Cuentas Europeo ante la pandemia de COVID-19

El Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) ha adoptado las medidas necesarias para seguir prestando un servicio de auditoría pública eficaz en la UE y presentando puntualmente informes de auditoría, dictámenes y análisis durante la pandemia de COVID-19 en la medida en que lo permitan las difíciles circunstancias. Asimismo, deseamos manifestar nuestra gratitud a todas las personas que trabajan para salvar vidas y combatir la pandemia en Luxemburgo, en la UE y en todo el mundo, y nos comprometemos a apoyar la política del Gobierno luxemburgués en materia de protección de la salud pública. Continuamos trabajando en nuestro propósito de mitigar los efectos de la actual crisis sanitaria en nuestro personal, y hemos adoptado medidas preventivas para minimizar, en la medida de lo posible, los riesgos para ellos y para sus familias.

Comunicado de prensa

Luxemburgo, 23 de abril de 2020

Los auditores afirman que el gasto de la UE en sitios culturales requiere mayor atención y coordinación

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, se han desarrollado varias iniciativas europeas para promover los sitios culturales, pero su coordinación con los dispositivos de financiación es demasiado limitada y las inversiones de la UE no se han centrado en la preservación y la sostenibilidad financiera de dichos sitios. Además, estas inversiones no se consideran una prioridad, sino un medio de promover los objetivos económicos, señalan los auditores.

La UE, que puede estar orgullosa de la riqueza de su diversidad cultural, ha puesto en marcha varias iniciativas para velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo. Pueden contribuir a este fin varios fondos de la UE, de los cuales, el más significativo es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Los auditores analizaron los efectos de dichas inversiones y evaluaron la sostenibilidad financiera y física de varios sitios que habían recibido ayudas. Revisaron 27 proyectos en 7 Estados miembros: Alemania, Francia, Croacia, Italia, Polonia, Portugal y Rumanía.

En palabras de Pietro Russo, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe, «casi la mitad de los proyectos de sitios culturales no se habrían ejecutado sin las inversiones de la UE. Sin embargo, no está claro cuál es el objetivo que persigue la UE con sus iniciativas actuales, que carecen de metas específicas y de coordinación».

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

La cultura se incorpora o «integra» en distintas estrategias y políticas de la UE. Para los auditores, la coexistencia de múltiples marcos con distintos agentes y con períodos y objetivos que se ejecutan en paralelo es compleja y puede resultar confusa. Los auditores también constataron que las iniciativas culturales de la UE tienen un impacto limitado sobre la disponibilidad de fondos de la UE. En particular, las autoridades de los Estados miembros, al financiar los proyectos, no consideran la participación de sitios culturales en iniciativas de la UE.

Con un presupuesto de alrededor de 750 millones de euros disponible anualmente entre 2010 y 2017, el FEDER es una importante fuente de financiación para inversiones públicas en sitios culturales para aproximadamente un tercio de los Estados miembros de la UE. Sin embargo, la dimensión cultural no se trata como prioridad para la financiación del FEDER, que sigue centrándose en aspectos económicos y sociales. Las inversiones en sitios culturales son, por tanto, medios para lograr un fin, y solo se financian cuando ayudan a mejorar la competitividad económica o a promover el desarrollo.

La preeminencia de los objetivos económicos también significa que se presta una atención insuficiente a la sostenibilidad de los sitios culturales. En la actualidad, aunque un sitio necesite con urgencia la realización de obras, si no se prevé que la acción en dicho sitio vaya a producir efectos económicos y sociales, el FEDER no podrá financiarlas.

El funcionamiento y la financiación de las inversiones de los sitios culturales dependen en general de subvenciones públicas y tienen pocos incentivos para incrementar los ingresos, señalan los auditores. De hecho, los requisitos del FEDER para los proyectos que generan ingresos implican que, cuanto mayores sean los ingresos netos, menor será la ayuda otorgada por la UE.

En conjunto, los auditores facilitan una evaluación mixta en lo que se refiere a la eficacia y sostenibilidad de los proyectos del FEDER en sitios culturales.

Para abordar las deficiencias identificadas, los auditores recomiendan que la Comisión Europea:

- mejore el marco estratégico actual para la cultura con arreglo a lo previsto en los Tratados;
- fomente el uso de fondos privados para salvaguardar el patrimonio cultural de Europa;
- fortalezca la sostenibilidad financiera de los sitios culturales financiados por el FEDER;
- adopte medidas más específicas para preservar los sitios del patrimonio.

Nota destinada a las redacciones

El informe especial 8/2020 «Las inversiones de la UE en sitios culturales merecen una mayor atención y coordinación» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como Parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica.

Contacto de prensa para este informe

Vincent Bourgeois – Correo electrónico: vincent.bourgeois@eca.europa.eu

Teléfono: (+352) 4398 47502 / Móvil: (+352) 691 551 502